



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2022

Res. H N° 2066/22

Expte. N° 5.000/22

VISTO:

La Nota mediante la cual el Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Lic. Víctor NOTARFRANCESCO solicita adelanto de fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para solventar gastos relacionados con la Diplomatura de Postgrado "**Comunicación digital, herramientas y reflexiones para habitar y disputar el hiperespacio**"; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad académica fue implementada por esta Facultad mediante Res. H N° 956/22;

QUE el Lic. NOTARFRANCESCO solicita el pago de honorarios al Prof. Emiliano VENIER por el dictado del Módulo 3 de la Diplomatura "**Derechos Digitales. Problematicaciones y abordajes en torno a la comunicación, la educación y las políticas públicas**" con fondos de la escuela y para ello presenta la factura respectiva debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

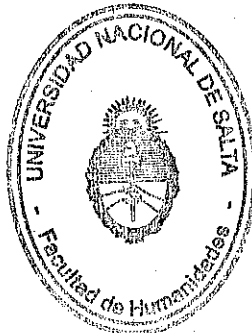
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

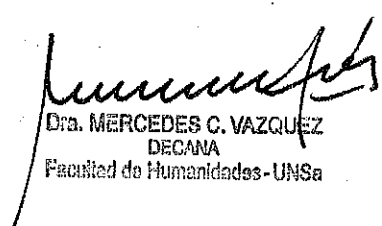
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura C-0001-00000113 por la suma total de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 38.600,00)**, a VENIER EMILIANO, CUIT. 23-24188315-9, por el pago de honorarios docente por el dictado del Módulo 3 de la Diplomatura "**Derechos Digitales. Problematicaciones y abordajes en torno a la comunicación, la educación y las políticas públicas**".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación. (027.001.005)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jac.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa